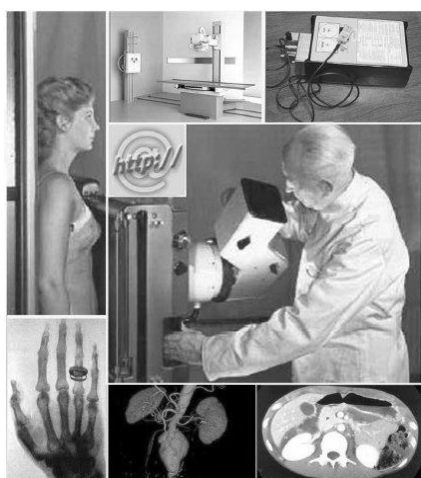


ORGANIZADO POR:



FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA



CURSO DE SEGUNDO NIVEL DE FORMACIÓN EN PROTECCIÓN RADIOLÓGICA ORIENTADO A LA PRÁCTICA INTERVENCIONISTA



19, 20 y 21 de abril de 2012
Hospital de Barcelona

ACTIVIDAD ACREDITADA POR EL CONSELL CATALÀ DE FORMACIÓ CONTINUADA DE LES PROFESSIONS SANITÀRIES – COMISSIÓ DE FORMACIÓ CONTINUADA DE LAS PROFESIONES SANITARIAS CON 4.4 CRÉDITOS

Más información e inscripción:
<http://www.acpro.es>

Índice

1	CONTEXTUALIZACIÓN	1
2	OBJETIVOS.....	2
	Objetivo General.....	2
	Objetivos Específicos.....	2
3	DURACIÓN Y LUGAR DE REALIZACIÓN	3
4	TEMARIO	3
5	CALENDARIO Y DEDICACIÓN HORARIA	4
6	METODOLOGÍA DOCENTE	5
7	EVALUACIÓN	5
8	MATERIAL DOCENTE	5
9	RECURSOS HUMANOS	6
10	INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA	6





1 CONTEXTUALIZACIÓN

La **Radiología Intervencionista** abarca el **diagnóstico y el tratamiento guiados** con imágenes radiológicas (básicamente escopia), mediante intervenciones o procedimientos **mínimamente invasivos**. Si bien originalmente fue desarrollada por radiólogos, las técnicas guiadas por escopia tuvieron una pronta implicación en otras especialidades, siendo la cardiología vascular la predominante. Durante los últimos 20 años ha habido un **importante incremento en el número de técnicas intervencionistas**, con el consiguiente aumento de su complejidad. Esto suele llevar asociado un incremento en la dosis impartida tanto al paciente como a los trabajadores expuestos. Al mismo tiempo, la mejora en las técnicas y equipos utilizados está permitiendo importantes **reducciones de dosis por intervención**. Dicha mejora en las técnicas va ligada a la necesidad de una adecuada **formación**, en la que se incluyen los **aspectos relacionados con la protección radiológica**.

Dentro de este contexto, la **Directiva Comunitaria 97/43 EURATOM**, en su artículo 9 indica que los Estados Miembros han de garantizar que, los profesionales habilitados para llevar a cabo técnicas radiográficas que impliquen altas dosis (con mención específica de la radiología intervencionista), obtengan el entrenamiento adecuado. Este requisito ha sido transpuesto a través del artículo 6.2 del **Real Decreto 1976/1999** por el que se establece los criterios de calidad en radiodiagnóstico y que recientemente ha sido desarrollado a través de la **Orden Ministerial SCO/3276/2007** (BOE de 13.11.2007) *“por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, mediante el que se articula el segundo nivel de formación en protección radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista”*.

El contenido de dicha orden está formado por una serie de acuerdos, donde en el primero se indica que *“los médicos especialistas en Radiodiagnóstico, Cardiología y otras especialidades que lleven a cabo procedimientos de radiología intervencionista en instalaciones sanitarias del ámbito público o privado, deberán haber adquirido con carácter previo a su realización, un segundo nivel de formación en protección radiológica orientado, específicamente, a la práctica intervencionista”*.

Dicha formación se ha previsto a través de **cursos certificados** en base a lo detallado en el acuerdo tercero y con la superación del curso se obtiene el correspondiente **diploma acreditativo de segundo nivel**, tal como se detalla en el acuerdo 5.

Finalmente indicar que dicho curso también formará parte de la **formación continuada** en Protección Radiológica, según lo previsto en el Real Decreto 815/2001 donde se indica que *“Todo personal implicado en las tareas que se realizan en Unidades Asistenciales de Radiodiagnóstico, Radioterapia, Medicina Nuclear y en aquellas otras que puedan estar*



relacionadas con el uso de las radiaciones ionizantes, deberá actualizar sus conocimientos participando en actividades de formación continuada en protección radiológica, según su nivel de responsabilidad. Asimismo, se deberá dar una formación adicional previa al uso clínico, cuando se instale un nuevo equipo o se implante una nueva técnica."

El segundo nivel en protección radiológica requerirá, en todo caso, haber adquirido la formación correspondiente al primer nivel de formación en protección radiológica al que se refiere el Real Decreto 1085/2009, de 3 de julio, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico.

2 OBJETIVOS

Objetivo General

Con la superación del curso se pretende mejorar e incrementar los **conocimientos en materia de Protección Radiológica** del alumno con el objetivo de **minimizar las dosis** de radiación que reciben tanto los pacientes como los profesionales expuestos debido al uso de equipos de rayos X en **procedimientos intervencionistas**.

El alumno cubrirá el objetivo de estar debidamente acreditado para realizar procedimientos intervencionistas con un nivel de formación en protección radiológica orientado, específicamente, a la práctica intervencionista, de conformidad con lo establecido en la **Orden Ministerial SCO/3276/2007**. Dicha acreditación se concede exclusivamente a efectos de Protección Radiológica, sin perjuicio de las titulaciones y requisitos que sean exigibles en cada caso en el orden profesional.

Se seguirán los objetivos y previsiones de la **Guía Europea 116** sobre Protección Radiológica referentes a la Protección Radiológica para Radiología Intervencionista.

Objetivos Específicos

- Conocer/revisar las bases tecnológicas de la producción de rayos X diagnósticos en radiología intervencionista. Se adquirirán conocimientos de las principales características asociadas a los equipos de rayos X específicos diseñados para radiología intervencionista.
- Conocer las magnitudes dosimétricas aplicadas a la evaluación del riesgo radiológico del personal sanitario.
- Conocer las magnitudes dosimétricas aplicadas a la evaluación del riesgo radiológico del paciente.



- Conocer el tipo de efectos biológicos y los riesgos de la radiación en RI que se pueden producir tanto en los pacientes como en los trabajadores expuestos.
- Conocer los parámetros operacionales que influyen en las dosis que reciben tanto los pacientes como los trabajadores expuestos, y saber implementar técnicas que permitan su reducción. Entender y aplicar los conceptos de justificación y optimización de exploraciones radiográficas.
- Aprender las principales normas de protección radiológica (PR) del especialista en RI.
- Aprender las principales estrategias de protección del paciente.
- Conocer los detalles fundamentales de los programas de garantía de calidad en RI.
- Conocer la normativa europea y española de interés en RI, analizando el contenido de los documentos y recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, Organismo Internacional de Energía Atómica, Comisión Internacional de Protección Radiológica, Comisión Europea y otros. Conocer los métodos y estrategias más importantes de optimización de la PR en RI.

3 DURACIÓN Y LUGAR DE REALIZACIÓN

Horas presenciales = 20 repartidas en 3 jornadas presenciales

El curso se impartirá en las instalaciones de Radiología Intervencionista del Hospital de Barcelona (SCIAS) situado en Avda. Diagonal, 660 de Barcelona

4 TEMARIO

El temario del curso se en la Orden Ministerial SCO/3276/2007 (BOE de 13.11.2007) “por la que se publica el Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, mediante el que se articula el segundo nivel de formación en protección radiológica de los profesionales que llevan a cabo procedimientos de radiología intervencionista”.

- Área 1.** Introducción a la Radiología Intervencionista
- Área 2.** Tecnología y características físicas de los equipos y haces de rayos X en RI
- Área 3.** Magnitudes y unidades radiológicas específicas en RI
- Área 4.** Riesgos Radiológicos en RI
- Área 5.** Protección Radiológica del Personal en RI
- Área 6.** Protección Radiológica del Paciente en RI
- Área 7.** Optimización de las exploraciones y sus parámetros
- Área 8.** Garantía de Calidad en RI
- Área 9.** Legislación
- Sesiones prácticas**



5 CALENDARIO Y DEDICACIÓN HORARIA

En la formación e-learning, no existe una dedicación horaria prefijada, ya que algunas de las ventajas de la formación e-learning son la flexibilidad horaria y la posibilidad, por parte del alumno, de planificar sus horas de dedicación al curso. No obstante, desde el día de inicio del curso se establece un periodo de dos semanas para la realización voluntaria del mismo. Inicio formación elearning: 12/09/2011

La formación presencial se impartirá en los días 19, 20 y 21 de abril.

Jueves, 19/04/12	9.00 - 10.15	Magnitudes y unidades radiológicas específicas en RI
	10.15-10.45	Pausa
	10.45-12.15	Tecnología y características físicas de los equipos y haces de rayos X en RI
	12.15-13.45	Protección Radiológica del Personal
	13.45-15.00	Pausa
	15.00-16.15	Protección Radiológica del Paciente
	16.15 - 17.15	Seminario
	17.15-17.30	Pausa
	17.30-19.30	Prácticas

Viernes, 20/04/12	9.00 - 10.30	Riesgos Radiológicos. Efectos Biológicos
	10.30-11.00	Pausa
	11.00-12.00	Legislación
	12.00-13.00	Introducción a la Protección Radiológica
	13.00-14.00	Optimización I
	14.00-15.30	Pausa
	15.30 - 16.30	Optimización II
	16.30-18.30	Prácticas

Sábado, 21/04/12	9.00 - 10.00	Garantía de Calidad
	10.00-11.00	Seminario
	11.00-11.30	Pausa
	11.30-12.30	Discusión
	12.30-14.00	Evaluación Final



6 METODOLOGÍA DOCENTE

El curso se realizará en modalidad presencial con la utilización de las nuevas tecnologías de la información como complemento de la formación. Durante las tres jornadas se impartirán clases tanto teóricas como prácticas, siempre intentando focalizar el aprendizaje en el escenario real del alumno.

Con anterioridad a las jornadas presenciales, concretamente una semana antes, los alumnos serán dados de alta en una plataforma virtual donde tendrán acceso a los contenidos, realización de autoevaluaciones, y consulta a los profesores. El seguimiento de los alumnos se realizará a través de PortalCampus, plataforma virtual que dispone ACPRO. PortalCampus es el entorno virtual donde se realiza parte del proceso de formación de los alumnos. El acceso se realiza a través de Internet para lo cual tan sólo es necesario un ordenador con conexión a Internet y un navegador web.

7 EVALUACIÓN

La evaluación final de los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos por los alumnos se realiza de modo presencial, mediante la calificación de una prueba tipo test de 40 cuestiones, para cuya resolución se dispone de una hora. Para obtener el certificado de superación, se ha de conseguir como mínimo un 75% de aciertos del total de preguntas.

Los alumnos que no superen la evaluación en primera convocatoria podrán optar a una segunda dentro de un plazo máximo de seis meses.

Para obtener el certificado de superación se exige el 100% de asistencia tanto a las clases prácticas como teóricas.

8 MATERIAL DOCENTE

El material del curso estará disponible, desde el inicio del mismo, en el PortalCampus. Los contenidos incluyen enlaces, imágenes y animaciones, algunas de las cuales son interactivas. Adicionalmente a los contenidos multimedia, se dispone de un apartado denominado "Material" donde el alumno puede descargar los contenidos del curso y el guión de prácticas en formato PDF.



9 RECURSOS HUMANOS

Directores

- Josep Baró Casanovas. Especialista en Radiofísica Hospitalaria
- Joan Perendreu Sans. Radiólogo intervencionista
- Raul Medina Campos. Director División de Formación ACPRO

Profesores

- Josep Baró Casanovas. Especialista en Radiofísica Hospitalaria
- Joan Perendreu Sans. Doctor Especialista en Radiología Intervencionista
- Marta Burrel Samaranch. Doctora especialista en Radiología Intervencionista
- Jesús Fernández Tallón. Jefe de Protección Radiológica
- Jaume Buscà Suau. Técnico Especialista en Protección Radiológica
- Raúl Medina Campos. Técnico Especialista en Protección Radiológica
- Joan Riu Canudas. Técnico Especialista en Protección Radiológica

10 INSCRIPCIÓN / MATRÍCULA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

<http://www.acpro.es/inscripcionsegundo.html>

MATRÍCULA: 395 EUROS

MATRÍCULA SOCIOS RADIÒLEGS DE CATALUNYA: 250 EUROS